

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 1-4-2022, siendo las 19:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Presidenta, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

EUNATE LOPEZ PINILLOS, Alcaldesa Presidenta

JOSU ARBIZU COLOMO

RAQUEL HERMOSO DE MENDOZA MARTINEZ

ÍÑIGO LERGA FUERTES

Ma LOURDES AROSTEGUI PER

IVAN CASTAÑO GOMEZ

AUSENTES QUE HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA:

FRANCISCO JAVIER YOLDI ARBIZU

SABINA GARCIA OLMEDA

MARIA BLANCA JIMENEZ JIMENEZ

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2021.

Sra. Alcaldesa: pregunta si hay algo que añadir.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2.- GASTOS

" Gastos para dar cuenta al Pleno:

ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U. N.I.F.: tratamiento de desratización del pueblo de febrero a abril de 2022	793,33 €
Kamira S. Coop. De Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil Andión Haur Eskola del mes de febrero de 2022	8.092,24 €
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de alumbrado público del barrio de Las Parras del 31-01-2022 al 28-02-2022	824,95€
Animsa Asociación Navarra de Informática Municipal: servicios informáticos del primer trimestre de 2022	2.693,72€
Caixabank: reducción anual del límite de la cuenta de crédito concertada en 2006	26.519,01 €

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Labat, Yanguas, Iñigo: proyecto de paseo fluvial en el entorno del Río Arga	2.537,31€
Nos, Muru, Juan Luis: reperfilar camino Soticos con motoniveladora y compactar	1.728,24 €
Andueza Muro S.L.: varios repuestos jardinería y jardín Txantrea	1.068,38 €
Espectáculos Tic Tak, S.L.: "actuación de Ingenio el día 12 de marzo de 2022	5.868,50 €
Espectáculos Tic Tak, S.: ACTUACIÓN DE "ROCKOLAS" EL DÍA 13 DE MARZO.	1.633,50 €
Aulki Ekitaldi Zerbitzuak: instalación de carpa del 11 al 13 de marzo de 2022	2.450,25 €
Fundación Koiné Aequalitas: servicio de orientación e intermediación laboral	1.322,71€
Bebidas Martínez Cía, S.L.: bebidas barra de la carpa de Santa Apolonia	750,55 €

Enmienda para gastos a ver por la Comisión de Economía de fecha 28-3-2022:

Gas Natural Redes GLP: gas para las Escuelas	2.312,33 €
	<u> </u>

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Lur Soinu Sistema S. Microcoop: Montaje de iluminación y sonido para conciertos en Mendigorria	1.512,50 €
Animsa Asociación Navarra de Informática Municipal: cortafuegos Fortinet	980,10€

Las personas participantes en la comisión se dan por informados incluyendo las enmiendas y se aprueba por unanimidad.

Enmienda para gastos a ver por el Pleno de fecha 1-4-2022:

.- Gastos

[&]quot; Gastos para dar cuenta al Pleno:

Gas Natural Redes GLP, S.A.: gas de la biblioteca	721,79 €
---	----------

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Fundación Koine Aequalitas: servicio de orientación e intermediación	1.322,71	
laboral	€	

Sra. Alcaldesa: lee las enmiendas para el Pleno.

Sra. Alcaldesa: se trataría de aprobar todas, salvo al de Koine Aequalitas con carácter provisional a la espera del contrato.

Se aprueban los gastos por unanimidad con la salvedad del párrafo anterior.

3.- REPAROS DE INTERVENCIÓN

Reparos sobre gastos desde 24-02-2022 hasta 10-03-2022:

"Superación de la bolsa de vinculación en 2022:

1.4320.609001 Paseo Fluvial del Arga: -2.587,31 euros (aplicación)"

La Presidenta explica el asunto y las personas participantes en la comisión se dan por informados y se aprueba por unanimidad.

Sra. Alcaldesa: se vio en la Comisión.

Se aprueba el reparo por unanimidad.

4.- CUENTA GENERAL DEL AÑO 2021

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 28-3-2022

"CIERRE DE CUENTAS 2021

Se entrega y se explica por parte del Sr./Sra. Interventor/a, la documentación que se remite del Cierre de Cuentas de AYUNTAMIENTO DE MENDIGORRIA.

Se explica el procedimiento de Cierre de Cuentas que consta de:

- 1. Alcalde, previo informe de intervención aprueba la "Liquidación de Presupuestos" (Art. 227 L.H.L.) realizado mediante Resolución de Alcaldía nº 38, de 02 de marzo de 2022.
- 2. La **"Cuenta General"** formada por la Intervención se someterá a informe de la Comisión Especial de Cuentas (Art. 242.2 L.H.L.).
- 3. La "Cuenta General" con el "Informe de la Comisión Especial de Cuentas" se expone al público en el tablón de anuncios por 15 días hábiles (Art. 242.3 L.H.L.).
- 4. La **Comisión Especial de Cuentas** examinará las reclamaciones y reparos formuladas y todo se somete a la **aprobación del Pleno** (Art. 242.4 L.H.L.).

SE ACUERDA:

CAPÍTULO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

Visto el expediente del Cierre de Cuentas de 2021, y examinada su documentación,

SE ACUERDA . Se exponga al público en el tablón de anuncios por 15 días hábiles de conformidad con el artículo 242.3 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra.

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS 2021

GASTOS		2021		2021
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS	Porcentaje	EUROS
1	PERSONAL	291.714,41	104,45	279.280,12
	BIENES Y			
2	SERVICIOS	335.754,05	87,89	382.034,15
3	INTERESES	827,96	36,00	2.300,00
	TRANSFERENCIAS			
4	CORRIENTES	126.752,24	121,82	104.050,28
6	INVERSIONES	332.323,48	89,06	373.152,03
	TRANSFERENCIAS			
7	DE CAPITAL	3.283,44	52,15	6.295,62
	ACTIVOS			
8	FINANCIEROS			
	PASIVOS			
9	FINANCIEROS	42.379,01	100,00	42.379,01
TOTAL		1.133.034,59	95,25	1.189.491,21
			-	
INGRESOS				

DESCRIPCIÓN

EUROS

EUROS

1 DIRECTOS 288.714,88 104,16 IMPUESTOS 38.934,62 162,23 TASAS Y OTROS 3 INGRESOS 66.296,01 88,10 TRANSFERENCIAS 4 CORRIENTES 430.485,91 106,53 5 PATRIMONIALES 55.649,45 110,42 6 3.166,07 #¡DIV/O! TRANSFERENCIAS 7 DE CAPITAL 68.989,70 383,28 ACTIVOS 8 FINANCIEROS 0,00 PASIVOS 9 FINANCIEROS 0,00 TOTAL 952.236,64 79,22 1	277.173,25 24.000,00 75.250,00 404.088,31 50.400,00 0,00 18.000,00 353.034,89
2 INDIRECTOS 38.934,62 162,23 TASAS Y OTROS 3 INGRESOS 66.296,01 88,10 TRANSFERENCIAS 4 CORRIENTES 430.485,91 106,53 5 PATRIMONIALES 55.649,45 110,42 6 3.166,07 #¡DIV/0! TRANSFERENCIAS 7 DE CAPITAL 68.989,70 383,28 ACTIVOS 8 FINANCIEROS 0,00 PASIVOS 9 FINANCIEROS 0,00	75.250,00 404.088,31 50.400,00 0,00 18.000,00
TASAS Y OTROS 3 INGRESOS 66.296,01 TRANSFERENCIAS 4 CORRIENTES 430.485,91 5 PATRIMONIALES 55.649,45 6 3.166,07 TRANSFERENCIAS 7 DE CAPITAL 68.989,70 ACTIVOS 8 FINANCIEROS 9 FINANCIEROS 0,00	75.250,00 404.088,31 50.400,00 0,00 18.000,00
3 INGRESOS 66.296,01 88,10 TRANSFERENCIAS 4 CORRIENTES 430.485,91 106,53 5 PATRIMONIALES 55.649,45 110,42 6 3.166,07 #¡DIV/0! TRANSFERENCIAS 7 DE CAPITAL 68.989,70 383,28 ACTIVOS 8 FINANCIEROS 0,00 PASIVOS 9 FINANCIEROS 0,00	404.088,31 50.400,00 0,00 18.000,00
TRANSFERENCIAS 4 CORRIENTES 430.485,91 106,53 5 PATRIMONIALES 55.649,45 110,42 6 3.166,07 #¡DIV/0! TRANSFERENCIAS 7 DE CAPITAL 68.989,70 383,28 ACTIVOS 8 FINANCIEROS 0,00 PASIVOS 9 FINANCIEROS 0,00	404.088,31 50.400,00 0,00 18.000,00
4 CORRIENTES 430.485,91 106,53 5 PATRIMONIALES 55.649,45 110,42 6 3.166,07 #¡DIV/0! TRANSFERENCIAS 7 DE CAPITAL 68.989,70 383,28 ACTIVOS 8 FINANCIEROS 0,00 PASIVOS 9 FINANCIEROS 0,00	50.400,00 0,00 18.000,00
5 PATRIMONIALES 55.649,45 110,42 6 3.166,07 #¡DIV/0! TRANSFERENCIAS 7 DE CAPITAL 68.989,70 383,28 ACTIVOS ACTIVOS 0,00 PASIVOS PASIVOS 0,00 9 FINANCIEROS 0,00	50.400,00 0,00 18.000,00
6 3.166,07 #¡DIV/0! TRANSFERENCIAS 7 DE CAPITAL 68.989,70 383,28 ACTIVOS 8 FINANCIEROS 0,00 PASIVOS 9 FINANCIEROS 0,00	0,00
TRANSFERENCIAS 7 DE CAPITAL 68.989,70 383,28 ACTIVOS 8 FINANCIEROS 0,00 PASIVOS 9 FINANCIEROS 0,00	18.000,00
7 DE CAPITAL 68.989,70 383,28 ACTIVOS 8 FINANCIEROS 0,00 PASIVOS 9 FINANCIEROS 0,00	
ACTIVOS 8 FINANCIEROS 0,00 PASIVOS 9 FINANCIEROS 0,00	
8 FINANCIEROS 0,00 PASIVOS 9 FINANCIEROS 0,00	353.034,89
PASIVOS 9 FINANCIEROS 0,00	353.034,89
9 FINANCIEROS 0,00	
	0,00
101AL 952.230,04 79,22 L	
	1.201.946,45
DÉFICIT 400 707 05	
DÉFICIT -180.797,95	
	SEC Cap I-VII
INGRESOS CORRIENTES 880.080,87	963.219,50
	1.090.655,58
GASTOS CORRIENTES 755.048,66 Déficit	-127.436,08
GASTOS DE CAPITAL 377.985,93	
GASTOS FINANCIEROS 43.206,97	
AHORRO BRUTO 125.860,17	
AHORKO BROTO 125.860,17	
AUGDDO NETO	
AHORRO NETO 82.653,20	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO 138,253769	
ÍNDICE DE CARGA FINANCIERA 0,04909432	
PORCENTAJE DE AHORRO BRUTO SOBRE	
INGRESOS CORRIENTES 0,14300978	
EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO -135.135,50	

La Presidenta explica el asunto y las personas participantes en la comisión se dan por informados y se aprueba por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad.

5.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 28 de marzo de 2022

"Rectificación del inventario 2021

EPÍGRAFE	CONCEPTO	IMPORTE A 1-1- 2021	IMPORTE A 31-12- 2021
1.1	INMUEBLES	2.994.933,63	3.022.946,34
1.2	INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS AL USO GENERAL	3.484.878,08	3.632.434,70
1.3	BIENES COMUNALES	447.089,51	455.173,44
2	DERECHOS REALES	0,00	0,00
3	MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO- ARTÍSTICO	90,15	90,15
4	VALORES MOBILIARIOS. CRÉDITOS Y DEUDAS	108,62	108,62
5	VEHÍCULOS	24.121,43	62.936,15
6	SEMOVIENTES	0,00	0,00
7	MUEBLES NO COMPRENDOS EN OTROS EPÍGRAFES	396.634,35	404.548,14
8	BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES	0,00	0,00
9	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN CESIÓN	0,00	0,00
	TOTAL INVENTARIO	7.347.855,77	7.578.237,54

La Presidenta explica el asunto y las personas participantes en la comisión se dan por informados y se aprueba por unanimidad.

Sra. Alcaldesa: se vio en la Comisión.

Se aprueba por unanimidad la rectificación del inventario a 31-12-2021.

6.- APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA PROMOCIÓN INTERNA Y PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL ADMINISTRATIVO.

La Presidenta explica el asunto y las personas participantes en la comisión se dan por informados y se aprueba por unanimidad.

Se aprueban las bases por unanimidad.

7.- TARIFAS DE LAS PISCINAS PARA EL VERANO DE 2022.

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 28-3-2022:

"AYUNTAMIENTO DE MENDIGORRÍA TARIFAS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES - VERANO 2022

TARIFA	INDIVIDUALES		ABONOS			
EMPADRONADOS	DIARIA	HORA FELIZ	8 BAÑOS	15 BAÑOS	25 BAÑOS	TEMPORADA
DE 0 A 3	0	0	0	0	0	0
DE 4 A 16	3,20	1	16	22,5	32	45
MÁS DE 16	5,30	1	26,75	37,5	53,50	75

•

TARIFA NO	INDIVIDUALES		ABONOS			
EMPADRONADOS	DIARIA	HORA FELIZ	8 BAÑOS	15 BAÑOS	25 BAÑOS	TEMPORADA
DE 0 A 3	0	0	0	0	0	0
DE 4 A 16	3,75	2	21,5	26,75	38,5	59
MÁS DE 16	6,40	2	32	45	64	90

- Se aplicará un descuento del 25% a las personas que justifiquen mediante la correspondiente documentación que pertenecen a los siguientes colectivos: personas en situación de desempleo; familias numerosas; personas con una minusvalía reconocida con un grado igual o superior al 33%; los miembros de la unidad familiar cuyos ingresos brutos familiares per cápita anuales sean inferiores al SMI. Los descuentos serán válidos para todos los tipos de abonos y para la entrada individual diaria tanto para empadronados como para no empadronados. Los descuentos no son acumulables ni son aplicables a la tarifa Hora Feliz.
- La tarifa Hora Feliz se aplica a las entradas individuales a partir de las 19:00 horas. La compra de una entrada diaria o del consumo de un crédito correspondiente al abono de 15 o 25 baños permitirá a los usuarios realizar cuantas entradas y salidas del recinto requieran dentro del mismo día.
- Para los abonos y las entradas diarias, la edad que se tomará como referencia es la que el solicitante tenga en el momento de la compra. Para sacar el abono será necesario entregar una foto de tamaño carnet en las piscinas o acompañar la tarjeta con el DNI.
- Los niños nacidos en 2017 no pagarán en ningún caso.
 - Por excursiones hasta 25 niños se aplica descuento de 25%.
 - Por excursiones de más de 25 niños se aplica descuento de 35%."

La Presidenta explica el asunto y las personas participantes en la comisión se dan por informados y se aprueba por unanimidad con una subida del 7% redondeando a las tasas ya existentes.

Se aprueban las tarifas por unanimidad.

Se expondrán al público para presentación de alegaciones.

8.- CUBIERTA PARCIAL DEL PATIO DEL COLEGIO PÚBLICO "JULIÁN MARÍA ESPINAL OLCOZ"

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 28-3-2022:

"Certificado de la Secretaría del Ayuntamiento relativo al Acuerdo del órgano competente sobre el compromiso de ejecución de las obras descritas en el centro, en el que se harán constar los plazos de licitación y ejecución de las obras, que deben estar justificados, al menos el importe de la subvención, antes del 1 de noviembre de 2022.

Las obras se licitarán entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2022.

Las obras se ejecutarán entre el 1 de agosto de 2022 y el 30 de septiembre de 2022."

La Presidenta explica el asunto y las personas participantes en la comisión se dan por informados y se aprueba por unanimidad.

Sr. Castaño: se deben cumplir los pasos y si no se pueden cumplir no meterse en el proyecto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

9.- 2ª MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO PARA LA INVERSIÓN EN CUBIERTA PARCIAL DEL PATIO DEL COLEGIO PÚBLICO "JULIÁN MARÍA ESPINAL OLCOZ" DE MENDIGORRIA.

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 28-3-2022:

"Se habilita crédito presupuestario para el gasto de "Cubierta parcial del patio del Colegio Público Julián María Espinal Olcoz" por importe de 193.000,00 euros.

Se financia con subvención del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra por importe de 193.000,00 euros.

Debido a que se invierte antes de recibir la subvención, se contrata un crédito de tesorería por un año con un importe de 193.000,00 euros."

La Presidenta explica el asunto y las personas participantes en la comisión se dan por informados y se aprueba por unanimidad.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

10.- INVERSIÓN EN EL PASEO FLUVIAL

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 28-3-2022:

"El Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria adquiere el compromiso de ejecución de las obras descritas en el proyecto para el Paseo Fluvial.

La inversión máxima total asciende a 96.417,91 euros.

Se ha solicitado ayuda al Consorcio de Desarrollo de la Zona Media por importe de 67.492,54 euros.

El Ayuntamiento de Puente la Reina / Gares se hará cargo del 50% del gasto de la pasarela.

El Ayuntamiento de Mendigorria se hará cargo del 50% de la pasarela y 100% del resto del Paseo Fluvial."

La Presidenta explica el asunto, que está supeditada la inversión a recibir la subvención, las personas participantes en la comisión se dan por informados y se aprueba por unanimidad.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

11.- 3º MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO PARA LA INVERSIÓN EN EL PASEO FLUVIAL.

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 28-3-2022:

"Se habilita crédito presupuestario para el gasto de "Paseo Fluvial" por importe de 96.417,91 euros.

Se financia con ayuda de los fondos europeos y navarros a través del Grupo de Acción Local del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media por importe de 67.492,54 euros. El resto de 28.925,37 euros se financian con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Debido a que se invierte antes de recibir la subvención, se contrata un crédito de tesorería por un año con un importe de 96.417,91 euros."

La Presidenta explica el asunto y las personas participantes en la comisión se dan por informados y se aprueba por unanimidad.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

12.- CONTRATACIÓN DE CRÉDITO DE TESORERÍA

Propuesta de Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 28 de marzo de 2022.

"A) Se licita con dos entidades bancarias: Caja Rural de Navarra y Caixabank la contratación de un crédito de tesorería por importe de 289.417,91 euros (193.000,00 euros para financiar la inversión en "Cubierta parcial del Colegio Público Julián María Espinal Olcoz"; y 96.417,91 euros para la inversión del Paseo Fluvial) hasta la recepción de la subvención del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y de la ayuda del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, por los mismos importes, y con plazo máximo de un año desde la firma.

- B) Condiciones de la contratación:
- .- Comisión de apertura: 0%
- .- Comisión de cancelación anticipada: 0%.
- .- Comisión por saldo no dispuesto: 0%
- .- Tipo de interés
- .- Opción a): Variable: tipo de referencia y relación con el mismo. A pesar de fijarse tipo variable, este no superará en ningún momento el tipo del 5% T.A.E. para permitir la viabilidad económico-financiera del Ayuntamiento y el pago del crédito.
 - .- Opción b): tipo fijo.
- .- Plazo de concesión: un año.
- .- Amortización al final del plazo.
- .- Liquidación de intereses: trimestral.
- .- El Ayuntamiento no pagará ninguna comisión ni gasto adicional.
- .- Los gastos de corretaje u otros serán por cuenta de la entidad adjudicataria.

- C) El órgano contratante será el Pleno del Ayuntamiento de Mendigorria.
- D) Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria
 - E) Se presentará una oferta cumpliendo las condiciones anteriores.
- F) El plazo para presentar las ofertas concluirá a las 13 horas del 2 de mayo de 2022.
 - G) Se invitará a las dos entidades indicadas anteriormente.
- H) La apertura de los sobres conteniendo las ofertas se hará en acto público el día 13 de mayo de 2022 en que se celebre sesión ordinaria del Pleno.
 - El Pleno podrá realizar las consultas técnicas que considere oportunas y adjudicar el contrato a la oferta más ventajosa entre las presentadas o declarar desierta la adjudicación.
- J) La adjudicación del contrato de crédito no supondrá ninguna obligación o compromiso adicional por parte del Ayuntamiento, salvo las derivadas estrictamente de la naturaleza del mismo."

La Presidenta explica el asunto y las personas participantes en la comisión se dan por informados y se aprueba por unanimidad.

Se aprueba la propuesta por unanimidad con el límite del crédito de 264.024,26 euros y el 0,28% de tipo de interés.

13.- ROLDE DE LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL AÑO 2022.

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 28-3-2022:

"Se aprueba el rolde de contribución territorial del año 2022 por importe de 186.008,22 euros. Se desglosa en los siguientes conceptos:

- .- Contribución territorial rústica: 51.588,85 euros.
- .- Contribución territorial urbana: 134.419,37 euros.

El plazo para el pago en período voluntario concluirá el 30 de junio de 2022."

La Presidenta explica el asunto y las personas participantes en la comisión se dan por informados y se aprueba por unanimidad.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

14.- LICENCIAS DE OBRA.

2.1.- LICENCIA DE OBRA DE J.L.R.E.

Se comenta el detalle del proyecto y se debate. Se vuelve a proponer y acordar que deben modificar el proyecto para que sea considerado desmontable y cumplir con la normativa urbanística municipal.

Iñigo Yoldi propone informarle que si quiere, solicite un aumento de la edificabilidad.

2.2.- LICENCIA DE OBRA C.D. DE V.J. Se está a la espera de los informes (vivienda, orve y mancomunidad) que den el visto bueno al proyecto. Cuando se reciban se propone autorizar la licencia.

Luis Mari comenta detalles en torno a la necesidad de que el recurso preventivo de seguridad y salud sea alguien ajeno a la obra.

Sr. Arbizu: no estuve en la Comisión. El proyecto de J.L.R.E. tiene informe negativo; los promotores van a desistir y solicitar de otra forma. No tiene concedida la licencia ni se le va a conceder.

Sr. Arbizu: la licencia de C.D de V. J. se le daría el visto bueno para conceder la licencia cuando estén conformes los informes.

Sr. Arbizu: se incluye como enmienda la obra de I.S de J. y S. O. en la calle Travesía Nueva. Se pasará el proyecto a los corporativos. Se verá en la Comisión.

Se aprueba por unanimidad conceder las licencias, a la espera de los informes, de C. D. de V. J y S.O. Se deniega la licencia de J.L.R.E.

15. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS.

Se comenta el caso de las quejas recurrentes en torno a los perros.

Se explica las modificaciones que propone Javier Domezain y se aprueban por unanimidad aprobarlas en el próximo pleno.

Sr. Arbizu: se vio en la Comisión de Urbanismo.

Sra. Alcaldesa: se incluyeron los comentarios de Javier Domezáin.

Se aprueba por unanimidad la modificación de la ordenanza. Se expondrá al público para presentación de alegaciones.

16.- Plan General Municipal

Dictamen de la Comisión de Urbanismo de fecha 28-3-2022

"La Alcaldesa, presidenta de la comisión, propone incluir en el orden del día el informe y la solicitud de subvención a Gobierno de Navarra para la actualización del Plan Urbanístico Municipal, con el fin de empezar a dar pasos para alcanzar este objetivo. Las personas participantes en la sesión se muestran conformes, acordando que se realicen sesiones abiertas a la población."

Sr. Arbizu: se vio en la Comisión. Propuesta: iniciar los trámites y solicitar al Gobierno de Navarra subvención para redactar el planeamiento.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

17.- Moción Cajas y Bancos

INTRODUCCIÓN

Los bancos, y antes también las cajas de ahorro, prestan un servicio público y cumplen la función de intermediarios financieros para facilitar la actividad económica y productiva. La liquidación de las Cajas de Ahorro en unos casos, su trasformación en Bancos privados en otros y la absorción por estos últimos en otros, ha producido un grave detrimento en la atención a la ciudadanía, con especial incidencia sobre las personas mayores.

Las Asociaciones de Pensionistas: Nafarroako Pentsionistak Martxan, Oneka y Sasoia, en base a todo lo expuesto en la exposición de motivos realizada, del Pleno de este Ayuntamiento al que nos dirigimos solicitamos que la moción que seguidamente proponemos sea debatida y aprobada en el pleno municipal a la

mayor brevedad posible dado el grave problema que las personas mayores y pensionistas tenemos para acceder a los servicios bancarios tras los recortes de dichos servicios y la digitalización.

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de Mendigorria, solicita a todas las entidades bancarias presentes en el término municipal de Mendigorria, que se abra en cada oficina de la misma radicada en este término, una ventanilla que garantice a toda la ciudadanía, y de forma preferencial a los mayores de 65 años, el servicio presencial en la misma durante toda la jornada laboral.
- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Mendigorria, solicita a todas las entidades bancarias presentes en el término municipal de Mendigorria, que en tanto existan restricciones de acceso a locales y/o se hayan de guardar medidas de distanciamiento interpersonal; dando cumplimiento a las mismas y a cualesquiera otras que sea preciso, se habilite en cada sucursal de la entidad, en que ello resulte materialmente factible, una sala de espera con la máxima cabida posible, o se instrumenten otras medidas, al objeto de evitar la formación de colas de clientes a la intemperie del tiempo en la calle.
- 3. El Pleno del Ayuntamiento de Mendigorria, solicita a todas las entidades bancarias presentes en el término municipal de Mendigorria, a que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 19/2017 de 24 de Noviembre, la Orden ECE/228/2019 de 28 de Febrero y el Real Decreto 164/2019, de 22 de marzo, por los que se regulan las cuentas de pago básicas, en el nivel 1º con abono de comisión mensual y en el nivel 2º de gratuidad destinado a aquellos colectivos en situación de vulnerabilidad o exclusión financiera, hagan extensa difusión de dicha posibilidad y simplifiquen, la exigencia de documentación a aportar a quien solicite dichas cuentas.
- 4. El Pleno del Ayuntamiento de Mendigorria, solicita a todas las entidades bancarias presentes en el término municipal de Mendigorria, a que expidan a las personas mayores de 65 años que lo soliciten, las tarjetas de débito gratuitas, sin comisión alguna, sin sujeción a ninguna contrapartida de límites de utilización, ni requisitos de saldo determinado, importes mínimos de utilización, tenencia de otros productos bancarios o similares.
- 5. Teniendo en cuenta que en su actividad habitual, la banca ejerce unas funciones privadas de conformidad con sus clientes, tales como suscripción de un Plan de Pensiones, de un Fondo de Inversión, tenencia y gestión de un "paquete" accionarial, alquiler de una caja fuerte....., actividad que el cliente no se ve obligado a realizar. Pero a la vez ejerce unas funciones de carácter público en las que el "cliente" no concierta, sino que ineludiblemente tiene que aceptar la intermediación del banco sin otra alternativa, como son las de depositante, retirada de su propio dinero, abono de suministros imprescindible tales como gas, electricidad..., abono de impuestos y tasas...

El Pleno del Ayuntamiento de Mendigorria, solicita al Banco de España a que establezca una nítida distinción de las funciones privadas y públicas que ejerce la banca y establezca la gratuidad de estas últimas o en su defecto una comisión mínima.

- 6. El Pleno del Ayuntamiento de Mendigorria, solicita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.), así como al Banco de España, a que constituya una BANCA PUBLICA, compatible con la Banca Privada existente, que cumpliendo las funciones públicas inherentes a la Banca y siendo de acceso para personas físicas, se rija por el principio de: Cobrar más a quien que más saldo tenga depositado en ella, y hacer recaer el costo de la gestión de recibos y demás medios de pago y cobro y otras prestaciones, esencialmente en las personas físicas o jurídicas que se aprovechen mayoritariamente de ese servicio.
- 7. El pleno del Ayuntamiento de Mendigorria, dará traslado de los acuerdos 1 al 4 a todas las entidades bancarias presentes en su término municipal, así como a los organismos citados en los acuerdos 5 y 6."

Se vota por puntos:

- .- Punto nº 1: se aprueba por unanimidad.
- .- Punto nº 2: se aprueba por unanimidad.
- .- Punto nº 3: se aprueba por unanimidad.
- -. Punto nº 4: se aprueba por cuatro votos a favor y dos abstenciones.
- .- Punto nº 5: se aprueba por unanimidad.
- .- Punto nº 6: se aprueba por cuatro votos a favor y dos votos en contra.
- .- Punto nº 7: se aprueba por unanimidad.

B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES

18.- Informaciones de las comisiones informativas y de los representantes del Ayuntamiento en otras instituciones

19.- Resoluciones de Alcaldía

Resoluciones de Alcaldía para dar cuenta al Pleno en sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2022

.- Resolución número 23 tomada por el órgano CONCEJALÍA DELEGADA DE

URBANISMO, SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL del Ayuntamiento de la Villa de

Mendigorria el 08-02-2022 en MENDIGORRÍA (NAVARRA)

Solicitud de prórroga de licencia de obra para garaje anexo a vivienda

.- **Resolución número 24** tomada por el órgano ALCALDÍA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria el 09-02-2022. en MENDIGORRÍA (NAVARRA)

Descripción: FIRMA DE DOCUMENTOS CONTABLES

Emplazamiento:

Realizadas tareas de contabilización el 9 de febrero de 2022, procede la firma de los documentos contables.

Se FIRMAN los documentos contables de 2021 del número 2021004411 al número 2021004415; y de 2022 del número 2021000187 al número 2021000241.

Se da orden de pago de las facturas que figuren pendientes.

.- Resolución número 25 tomada por el órgano CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria el 10-02-2022 en MENDIGORRÍA (NAVARRA)

Expediente nº LICOBRMA/2022/1

Objeto del expediente:

N° Expediente: LICOBRMA/2022/1

Promotor/a: **JUGONDO DESARROLLO 1, S.L.U.**

Descripción: LICENCIA DE OBRA PARA TORRE DE MEDICIÓN DE 105

METROS EN EL SASO PARCELA 211 DEL POLÍGONO 6

Emplazamiento:

PARCELA 211 DEL

POLÍGONO 6

.- Resolución de Alcaldía número 26, de 10 de febrero de 2022

Expediente: RESERVAS/2022/

Asociación Cultural Hondalan Kultur Elkartea solicita permiso para utilizar la sala de plenos, para el próximo sábado, 19 de febrero de 2.022, a las 17:00 horas, hasta las 20:00 horas, y acceso a internet.

Se concede el uso solicitado en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Mendigorria, en el horario indicado, y el acceso a internet.

.- Resolución de Alcaldía número 27, de 16 de febrero de 2022 DENUNCIA POR NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHICIÓN O RESTRICCIÓN (R-307) 9668 KNS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Se ha recibido en el Ayuntamiento de Mendigorría Denuncia de la Policía Foral de Navarra en el número de expediente AY 0010117, con fecha 25 de enero de 2022, contra propietario del vehículo con matrícula 9668 KNS por no obedecer una señal de prohibición o restricción (R-307).

- .- **Resolución número 28** tomada por el órgano CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria el 17-02-2022 en MENDIGORRÍA (NAVARRA) DENUNCIA POR LADRIDOS DE PERROS
- Resolución de Alcaldía nº 29, de fecha 17 de febrero de 2022
 Se concede licencia de apertura para centro de fisioterapia en la calle
 Caralbe nº 8 de Mendigorria.
- Resolución de Alcaldía número 30, de 17 de febrero de 2022
 Expediente: AACC/2021/05

Solicita la reapertura del Bar Calpurnia.

Se resuelve que no se realiza la reapertura porque el solicitante decide no reabrirlo.

Resolución de Alcaldía número 31, de 18 de febrero de 2022
 Expediente: RESERVAS/2022/5

La Apyma/Guraso elkartea Mendigorria solicita permiso para utilizar la Plaza de la Verdura, para realizar una formación que organiza Servicios Sociales de Valdizarbe, los martes: 22 de febrero, 1 de marzo y 15 de marzo en horario de 18:00 a 19:30 horas. También solicita proyector para utilizarlo esos días.

Se concede el uso solicitado en la Plaza de la Verdura de la Casa Consistorial de Mendigorria, en el horario indicado, y el proyector.

Resolución de Alcaldía número 32, de 18 de febrero de 2022
 Solicitud de modificación catastral

EXPEDIENTE: CATASTRO/2021/76

El 7 de octubre de 2021 presentaron escritura de compraventa, de 6 de octubre de 2021, de la parcela 455 del polígono 2 de Bajocampo de Mendigorria.

El 18 de octubre se les pidieron los títulos de transmisiones anteriores.

El 29 de octubre recibieron el requerimiento.

Debido a que no se han recibido los títulos, se les comunica que no resulta posible tramitar y concluir la transmisión catastral de la parcela, para que figure a su nombre.

Resolución número 33 tomada por el órgano ALCALDÍA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria el 23-02-2022. en MENDIGORRÍA (NAVARRA)
 Descripción: FIRMA DE DOCUMENTOS CONTABLES

Realizadas tareas de contabilización el 23 de febrero de 2022, procede la firma de los documentos contables.

Se FIRMAN los documentos contables de 2022 del número 2021000314 al número 2021000435.

Se da orden de pago de las facturas que figuren pendientes.

.- Resolución de Alcaldía número 34, de 24 de febrero de 2022 Expediente: RESERVAS/2022/

La As. Jubilados El Mirador solicita permiso para utilizar la Plaza de la Verdura, para realizar un curso de cocina, el día 14 de marzo de 2.022.

Se concede el uso solicitado en la Plaza de la Verdura de la Casa Consistorial de Mendigorria, en el día indicado, y siempre que esté libre la Sala.

.- Resolución de Alcaldía número 35, de 25 de febrero de 2022

Expediente: RESERVAS/2022/

El Club Patin Mendi solicita permiso para utilizar el Polideportivo el día 05 y 06 de marzo de 2022, para celebrar un campeonato. Solicita autorización para una zona para servir aperitivos y disponer para el viernes día 04 de 5 mesas, 15 bancos, 20 sillas, 10 vallas y del equipo de música.

Se concede el uso solicitado en Polideportivo municipal de Mendigorria, en los días indicados, siempre que esté libre edificio. Se concede una zona para servir aperitivos y disponer para el viernes día 04 de 5 mesas, 15 bancos, 20 sillas, 10 vallas y el equipo de música

.- **Resolución número 36** tomada por el órgano ALCALDÍA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria el 01-03-2022. en MENDIGORRÍA (NAVARRA)

Descripción: ABONO DE ANTIGÜEDAD

M A L G solicita que le sea abonada la antigüedad reconocida desde el 18 de enero de 2022.

La antigüedad ha de ser reconocida para el nuevo contrato y no tiene carácter automático con el mismo.

Se RECONOCE la antigüedad de la solicitante en el Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria y se ordena el abono de la misma desde el 18 de enero de 2022.

.- **Resolución número 37** tomada por el órgano ALCALDÍA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría el 02/03/2022 en MENDIGORRÍA (NAVARRA)

Objeto del expediente: Valores Catastrales a 31 de diciembre de 2021 según Gobierno de

Navarra: febrero de 2022

Descripción: Notificación de valor catastral a 31/12/2020, febrero de 2021,

según resolución de Gobierno de Navarra a 27/02/2021.

.- Resolución número 38 tomada por el órgano ALCALDE en MENDIGORRIA (NAVARRA) el 2 de marzo de 2022

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria con fecha 2 de marzo de 2022, ha dictado la RESOLUCIÓN cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Informe que emite D/Dña. Juan Antonio Echeverría Echarte, Interventor/a Municipal sobre "Liquidación del presupuesto de 2021, del Ayuntamiento y sus Organismos"

Por ello, SE ACUERDA: Aprobar dicha liquidación y se prosiga al procedimiento para formar la Cuenta General que será remitida a la Comisión Especial de Cuentas.

Resolución número 39 tomada por el órgano ALCALDÍA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria el 03-03-2022. en MENDIGORRÍA (NAVARRA)
 Descripción: AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2022

Se APRUEBA el servicio de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2022** que comenzará el 7-3-2022 y durará seis meses. Se solicita la subvención del Servicio Navarro de Empleo / Nafar Lansare.

.- **Resolución número 40** tomada por el órgano ALCALDÍA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria el 04-03-2022. en MENDIGORRÍA (NAVARRA)

Descripción: SUBVENCIÓN PARA LA ASOCIACIÓN CULTURAL HONDALAN KULTUR ELKARTEA

Subvención para la Asociación Cultural Hondalan Kultur Elkartea

.- Resolución de Alcaldía nº 41, de fecha 4 de marzo de 2022 EXPEDIENTE: TRÁFICO/2021/6

El pasado 27 de diciembre de 2021 se le notificó la siguiente resolución:

"DENUNCIA POR NO OBEDECER LA SEÑAL DE ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO (R-308) 5806 LMM

.- Resolución de Alcaldía número 42, de 7 de marzo de 2022

Solicita permiso para usar la sala polivalente de las escuelas viejas el 23 de marzo de 2022, de 19:00 a 21:00 horas, para exhibir un documental.

Se concede el uso solicitado, en el día y horario indicados.

.- Resolución de Alcaldía número 43, de 8 de marzo de 2022

Íñigo Lerga Fuertes azaltzen du: Martxoaren 11an inauteriak ospatuko ditugu; eta eskatzen du: barazkien plaza eta afari herrikoa egiteko 3 mat.

Se concede lo solicitado.

- Resolución de Alcaldía número 44 de 8 de marzo de 2022

El interesado solicita licencia de obra para memoria técnica de instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en vivienda en la calle Santa María nº 36 (P.307-Po2).

Se ha emitido informe favorable por parte del arquitecto asesor municipal. Se adjunta copia del mismo.

Se concede la licencia de obra solicitada.

- Resolución de Alcaldía número 45 de 8 de marzo de 2022

El interesado solicita realizar un cerramiento exterior con una puerta corredera, en su vivienda, ocupando parte de la acera. La zona sería en el acceso a la rampa de garaje de dicha vivienda en la calle Estefanía Jaurrieta Esparza nº 23.

Se estima que no procede ocupar la vía pública con un cerramiento particular.

Por ello se concede el permiso solicitado sin ocupar la acera y la vía pública.

.- Resolución de Alcaldía número 46 de 9 de marzo de 2022

Se autorizan y se ordenan las siguientes horas extras del personal municipal por limpieza de las fiestas de Santa Apolonia:

AEAyFZJ:

Sábado 12 de marzo de 2022 de 8:30 horas a 11:30 horas.

Domingo 13 de marzo de 2022 de 8:30 horas a 12:30 horas.

Se resuelve contratar a A M Z para la limpieza de las fiestas de Santa Apolonia, en los siguientes días con el siguiente horario:

Sábado 12 de marzo de 2022 de 8:30 horas a 11:30 horas.

Domingo 13 de marzo de 2022 de 8:30 horas a 12:30 horas.

.- **Resolución número 47** tomada por el órgano ALCALDÍA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria el 09-03-2022. en MENDIGORRÍA (NAVARRA)

Descripción: FIRMA DE DOCUMENTOS CONTABLES

Realizadas tareas de contabilización el 9 de marzo de 2022, procede la firma de los documentos contables.

Se FIRMAN los documentos contables de 2022 del número 2022000497 al número 2022000619.

Se da orden de pago de las facturas que figuren pendientes.

.- Resolución de Alcaldía número 48, de 10 de marzo de 2022

Lagun Artean K.E. expone que organizan junto con Mendi Morea, Hondalan y la juventud la barra de Apolonias; y que Lagun Artean en colaboración con AEK colocarán un puesto de camisetas de la Korrika. Solicitan la llave de la sala del podólogo para guardar ahí la bebida y cubos y contenedores para poner en la carpa a modo de papeleras.

Se concede lo solicitado.

.- Resolución de Alcaldía número 49, de 10 de marzo de 2022

El Ayuntamiento de Mendigorria decide organizar las Fiestas de Santa Apolonia del año 2022 con el siguiente programa de fiestas, según lo informado en la Sesión del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria de fecha 18 de febrero de 2022. Las fiestas se celebrarán del 11 al 13 de marzo de 2022.

.- **Resolución número 50** tomada por el órgano ALCALDIA – Concejalía Delegada de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo el 11/02/2022 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE ATRACCIONES Y PUESTOS DE MERCADO DURANTE LAS FIESTAS DE SANTA APOLONIA DEL 11 AL 13 DE MARZO DE 2022

.- Resolución de Alcaldía número 51, de 15 de marzo de 2022

El bibliotecario de Mendigorria y la Asociación Cultural Hondalan Kultur Elkartea organizan una sesión informativa sobre Diego de León, el próximo sábado, 18 de marzo de 2022, a las 18:30 horas, en la Biblioteca de Mendigorria.

Se concede permiso para la actividad, el uso del local de la Biblioteca y el equipo audiovisual para la charla.

.- Resolución de Alcaldía número 52 de 16 de marzo de 2022

El interesado solicita licencia de obra para construcción de caseta en la parcela 545 del polígono 2, paraje Bajocampo de Mendigorria.

Se adjunta informe urbanístico de la ORVE de Tafalla.

Por ello se concede la licencia de obra solicitada.

El interesado deberá presentar desglose del presupuesto.

La licencia se concede sin perjuicio de terceros.

.- **Resolución número 53** tomada por el órgano CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria el 16-03-2022 en MENDIGORRÍA (NAVARRA)

Expediente nº LICOBRMA/2022/1

Objeto del expediente:

N° Expediente: LICOBRMA/2022/1

Promotor/a: **JUGONDO DESARROLLO 1, S.L.U.**

Descripción: LICENCIA DE OBRA PARA TORRE DE MEDICIÓN DE 105

METROS EN EL SASO PARCELA 211 DEL POLÍGONO 6

Emplazamiento:

PARCELA 211 DEL

POLÍGONO 6

.- Resolución de Alcaldía nº 54, de fecha 18 de marzo de 2022.

Inicio de expediente de declaración de fuera de ordenación

.- Resolución de Alcaldía número 55, de 18 de marzo de 2022

Solicita el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Mendigorria, para una reunión el día 23 de marzo a las 7:00 horas de la tarde.

Se concede lo solicitado.

.- Resolución de Alcaldía número 56, de 21 de marzo de 2022

Solicita la Plaza de la Verdura, para una reunión, el día 2 de abril, de las 11:00 horas a las 13:30 horas.

Se concede lo solicitado.

.- Resolución de Alcaldía nº 57, de fecha 28 de marzo de 2022. SE RESUELVE:

Conceder licencia de obra al solicitante para pavimentar patio interior (150 m2) en la calle Los Ángeles nº 20.

Se dan por leídas para el Pleno.

20.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas

Sra. Aróstegui: ruega la colocación preferente en el Salón de Plenos de los símbolos.

Sr. Arbizu: se puso en 2015, se consultó y se acordó colocar donde está.

Sra. Alcaldesa: se valorará.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 19:41 horas del día uno de abril de 2022, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte

La Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría

Eunate López Pinillos